

**ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA DEL
INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
DE FECHA CATORCE (14) DE JUNIO DE
DOS MIL DIECINUEVE (2019).**

Número: ACT/PLE-EXTORD05-IZAI/14/06/2019.

Anexo:-. Sin anexos.

En la sala de sesiones de Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), ubicada en Avenida Universidad 113; Fracc. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas; a las 12:04 horas del viernes catorce (14) de junio del año dos mil diecinueve (2019), el Pleno de dicho Instituto sesionó de manera extraordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

Samuel Montoya Álvarez. (SMA) Comisionado Presidente.
Norma Julieta del Río Venegas. (NJR) Comisionada.
Fabiola Gilda Torres Rodríguez. (FGTR) Comisionada.
Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de los Comisionados, el Comisionado Presidente Mtro. SMA, sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación para resolución del proyecto de Denuncia marcado con el número de expediente **IZAI-DIOT-023/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas**.
- 4.- Presentación para conocimiento y aprobación de medida de apremio a aplicar al Sujeto Obligado Ayuntamiento de Villa de Cos, Zacatecas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Instituto, una vez pasada lista de asistencia, da fe que se encuentran presentes en dicha sesión el Ciudadano **Mtro. SMA** (Comisionado Presidente), **C. Dra. NJRV** (Comisionada), **C. Lic. FGTR**, así como el **Mtro. VHHR** (Secretario Ejecutivo), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 129 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, existe Quórum Legal para que se desarrolle la presente sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello al primero de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada la sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del orden del día, se dio lectura al mismo, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-EXTORD05-IZAI/14/06/2019.1

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión, no anexándose asunto general por el carácter extraordinario de la misma.

3.- En cuanto al tercer punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del proyecto de Denuncia marcado con el número de expediente **IZAI-DIOT-023/2019**, interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas**, por lo que concedido el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente, Lic. FGTR, es que una vez que hiciera del conocimiento el proyecto que nos ocupa, se emitió el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-EXTORD05-IZAI/14/06/2019.2

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados presentes integrantes del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número IZAI-DIOT-023/2019, interpuesto en contra del Sujeto Obligado, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, considerar INFUNDADA la denuncia, por las manifestaciones vertidas.

4.- En cuanto al cuarto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para conocimiento y aprobación de medida de apremio para aplicar al Sujeto Obligado Ayuntamiento de Villa de Cos, Zacatecas, asunto el cual se explica a través de sus antecedentes a través del C. Comisionado Presidente, debido a que fuera el Ponente en el expediente primigenio del asunto que nos ocupa.

Una vez lo anterior, hace uso de la voz la C. Comisionada, Dra. NJRV, quien propone que dicha Determinación de medida de apremio se analice en una próxima sesión de Pleno, la cual se realizaría la próxima semana, a lo cual, tanto el C. Comisionado Presidente, Mtro. Montoya Álvarez, así como la C. Lic. Torres Rodríguez refieren estar de acuerdo con dicha propuesta.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios, se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-EXTORD05-IZAI/14/06/2019.3

Se acuerda por unanimidad de votos de los CC. Comisionados integrantes del Pleno por las razones expuestas para ello, en relación con la presentación para conocimiento y aprobación del proyecto de medida de apremio para aplicarse al Sujeto Obligado Ayuntamiento de Villa de Cos, Zacatecas, concretamente a quien resultara responsable, aprobar que se presente para su aprobación en la siguiente sesión de Pleno.

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión extraordinaria de Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, siendo las doce horas con veinticinco minutos (12:25 h.), del día de la fecha.

Realizándose la presente acta para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente acta de sesión de Pleno extraordinaria del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de

Datos Personales, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-
CONSTE. ----- (DOY FE).-----
------(RÚBRICAS).

La presente foja forma parte del acta de sesión extraordinaria de Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada en fecha 14 de junio de 2019 en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, y consta de una (01) foja útil por ambos lados y una (01) solo por su anverso.



Instituto Zacatecano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales